

Cuatro. Establecer cauces de comunicación y mecanismos de coordinación con las fuerzas de orden público para fomentar actuaciones conjuntas en el marco del plan.

Cinco. Mejorar el asesoramiento y atención integral a la víctima, incluyendo la manifestación expresa de apoyo por parte de la dirección, la asistencia jurídica y la atención sanitaria y psicológica.

Y sexto. Registro, investigación y vigilancia de las agresiones para detectar también su tendencia y necesidades de la intervención.

Un plan que está alineado con los objetivos y acciones de otros planes de la *conselleria*, como son el IV Plan de salud de la Comunidad Valenciana 2016-2020, que considera a los y las profesionales como valor esencial del sistema, situando los recursos humanos como principal activo del mismo, y el I Plan de igualdad 2016-2019, que incluye entre sus objetivos: promover la salud laboral de las empleadas y empleados públicos desde una perspectiva de género, contemplado de manera específica la violencia en el trabajo.

Esto es el resumen de un plan que espero poder presentar con todos los compañeros de las Cortes Valencianas, con los parlamentarios, pero también con el conjunto de los profesionales, para hacer una apuesta por establecer que la sanidad pública valenciana es un espacio seguro para nuestros trabajadores y que desterramos la agresividad hacia nuestros profesionales. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gràcies, consellera.

Senyor Geffner.

**El senyor Geffner Sclarsky:**

Bien, aunque no me pueda responder ahora, para que coja los apuntes, señora *consellera*.

Es un problema, no na más aquí, sino es un problema internacional, europeo y de aquí que es un ambiente que a veces da inseguridad, y esa inseguridad que puede recibir, percibir los profesionales sanitarios va en desmedro del trabajo que pueden ofrecer a la población. Por lo tanto, la salud en todas las políticas y el ambiente seguro, con tolerancia cero a la violencia, es una necesidad.

Lo que pasa es que esto parece ser como un iceberg, ¿eh? Lo que conocemos de las cifras son los datos registrados, pero en muchos estudios aparece que hay más casos de los que están registrados. Se registran los casos por el CAT, la comunicación de accidentes de trabajo, pero no en forma de encuestas. En artículos científicos, pues, cuando se habla del porcentaje de personal sanitario que resulta con situaciones de agresión, haber soportado agresión y demás, pues, es importante. Y hay un mapa de riesgos en donde servicios como urgencias hospitalarias, psiquiatría o la asistencia a domicilio son los sitios donde más agresiones se dan.

Mi pregunta es si van a hacer un tipo de encuesta para ver la verdadera envergadura del problema. Eso por un lado.

Por otro lado, el personal de los técnicos en emergencia sanitaria, personal que va en ambulancias y muchas veces asiste a domicilios no tiene la protección de estos planes, según tengo entendido, que ofrece la *conselleria* de sanidad, porque son trabajadores externalizados.

Un sector también, digamos, de situaciones de riesgo son el personal sanitario –médicos y médicas y enfermería– que tiene que asistir a los domicilios en las urgencias.

Mi pregunta sería si se ha planteado, dentro del programa este, la asistencia a estas situaciones de mayor vulnerabilidad que van a domicilio de los pacientes.

Y nada más. Esperamos que se pueda mejorar esta situación.

Gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, señor Geffner.

Evidentemente, la *consellera* no le va a poder contestar a todo lo que ha preguntado porque solamente tiene seis segundos. Le vamos a dar la palabra. (*Veus*)

Perdone, *consellera*, un segundo. Ahora.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

Está previsto el registro. También, fomentar la investigación y la vigilancia de las agresiones para, como usted decía, destapar esa punta del iceberg. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, señora *consellera*. (*Veus*)

Vamos a continuar con una pregunta del Grupo Ciudadanos, su diputado señor Juan Córdoba, también a la *consellera* de sanidad universal, la pregunta 1.286.

Señor Córdoba.

**El senyor Córdoba Cortijo:**

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora *consellera*.

Mire, la problemática de la contratación del servicio de vigilancia de seguridad en el hospital de Gandía es un tema que trasciende de ser un problema que no únicamente ha afectado a los trabajadores, que han sido atropellados en sus

derechos y que algunos de ellos nos acompañan esta tarde, sino que también ha quedado afectada la prestación del propio servicio de seguridad en el hospital de Gandía.

Señora *consellera*, según nuestros datos, los incumplimientos en lo dispuesto en el contrato de vigilancia y seguridad del hospital de Gandía se remontan al año 2015, en el Consell anterior, con un servicio adjudicado a la empresa Seguridad Integral Canaria. Esta empresa actualmente se encuentra en concurso de acreedores, pero que fue renovada en las mismas condiciones por el Consell del *botànic*.

Pese a ponerse de manifiesto los incumplimientos contenidos en el pliego de condiciones, en cuanto al equipamiento y dispositivos de seguridad o a las revisiones preventivas contenidas en el mismo pliego, el pasado 1 de mayo de 2017 se produjo la cesión de contrato a favor de una nueva empresa, Marsegur, actualmente mutada en otra, Novo Segur, perteneciente al mismo grupo de empresas de Seguridad Integral Canaria –actualmente se llama Grupo Ralons-. Todo esto estaría bien, pero el problema es que esto se ha realizado con el visto bueno de la dirección general de recursos humanos de la *conselleria*.

Estas cesiones lo que han supuesto es que los vigilantes de seguridad se han encontrado con unos recortes en su nómina de hasta quinientos euros. Teniendo en cuenta que estas nóminas son habitualmente poco más de mil euros, pues, como usted comprenderá, la situación es dramática, desempeñando, además, el mismo trabajo y en peores condiciones.

Además, *consellera*, según nuestros informes, desde la cesión del contrato a favor de la empresa Marsegur, el equipamiento y los medios técnicos propios de vigilancia, seguridad y alarma permanecieron prácticamente tres meses sin servicio de mantenimiento alguno; permanecieron sin funcionar los pulsadores antipánico, con pérdidas de señal de las cámaras de vigilancia, sin zum óptico o con averías y fallos de comunicación en los escudos de las puertas.

Además, el *modus operandi* de esta empresa, en relación con la adquisición, instalación y mantenimiento de los sistemas de alarma y protección ha sido muy claro. La adjudicataria no llega, en ninguno de los casos, a subcontratar con ninguna empresa de mantenimiento y, mientras, el equipamiento ha ido averiándose y funcionando cada vez peor, a costa del riesgo de que se produzca una situación de emergencia y carecer de los medios y equipamientos necesarios. Prueba de ello, señora *consellera*, es que no ha habido gestión ni control de los libros de registro de revisiones ni de ningún tipo desde el año 2016.

También, este grupo de trabajadores de la seguridad en varias ocasiones ha intentado hablar con usted. Tanto es así que la última vez registraron un escrito, con fecha 31 de agosto de 2017, sin encontrar, en ningún momento, respuesta por su parte.

Ha sido ahora, finalmente, señora *consellera*, cuando, según nuestros informes, ha movido ficha la *conselleria*, haciendo efectiva la rescisión del contrato de vigilancia y seguridad. Pero el nuevo pliego de cláusulas..., aún no tenemos constancia de ellas.

Por último, esta situación es más grave si cabe porque no es exclusiva del departamento de Gandía, sino que también ha ocurrido en el hospital de la Marina Baixa, de Villajoyosa y en el centro de especialidades de Benidorm, adjudicando el servicio de seguridad a la misma empresa *low cost*, cuyo contrato han tenido que resolver a los tres meses de su adjudicación por recortarles la nómina un 40% a los empleados y ni tan siquiera darles de alta en la seguridad social.

Por lo tanto, en virtud de todo esto, señora *consellera*, le pregunto qué medidas ha tomado o tiene previsto tomar para evitar que vuelva a reproducirse este tipo de situaciones que perjudican tanto a los trabajadores como a la prestación del servicio de vigilancia y a la seguridad de los centros hospitalarios.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, señor Córdoba.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

Gracias, señora presidenta.

Señor Córdoba, ante el informe de la gerencia del hospital de incumplimiento de las cláusulas del contrato del servicio de vigilancia del hospital y su propuesta de rescisión del contrato con la empresa adjudicataria de este servicio, debido al conflicto reiterado y a su actitud misma, siguiendo el procedimiento legalmente establecido para ello, se ha resuelto el contrato con la empresa y ya se está tramitando el nuevo expediente de contratación al servicio de vigilancia y seguridad del Hospital San Francisco de Borja, de Gandía. (*Veus*)

(*Ocupa la presidència el vicepresident segon, senyor Alejandro Font de Mora Turón*)

**El senyor vicepresident segon:**

Perfecte. Moltes gràcies. (*La vicepresidenta primera, amb el micròfon desconnectat, diu: «Sí, sí, le queda, le queda.»*)

Cuando usted quiera, señor...

**El senyor Córdoba Cortijo:**

Solamente veinte segundos, pero, bueno, muy bien.

Están redactando el nuevo pliego de cláusulas. Pero, bueno, cuándo va a estar, cuándo va a estar esto resuelto y,

sobre todo, si se va a solucionar la situación laboral de los trabajadores de estos hospitales. (*Aplaudiments*)

**El senyor vicepresident segon:**

Senyora consellera.

**La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:**

Disculpe, señor Córdoba, porque pensaba que era en dos tiempos. Al señor Geffner se lo he hecho en uno y a usted, pues, se me ha ido.

Bueno, le detallo los acontecimientos.

Encontramos un contrato formalizado, de 14 de enero de 2015, para la prestación del servicio de vigilancia en el Hospital Francisc de Borja, de Gandía, entre la *conselleria* de sanidad y la empresa Seguridad Integral Canaria, SA. El objeto del contrato es la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en los nuevos centros hospitalarios de Liria y Gandía, así como la adquisición, instalación y mantenimiento de los sistemas de alarma y protección de dichos centros. Concretamente, en el lote 2 de la adjudicación incluía el hospital de Gandía.

El 7 de abril de 2017, y por renuncia de esta empresa, se autorizó, por el director general de Recursos Humanos y Económicos de la *conselleria*, la cesión del contrato a la empresa Marsegur Seguridad Privada, SA. La cesión obligó a la nueva empresa a subrogarse en todos los derechos y obligaciones anteriores, que incluía, por supuesto, los derechos laborales.

Desde el inicio de la prestación del servicio, ha habido dificultades de comunicación con la misma y nunca ha tenido un claro interlocutor con el equipo directivo del hospital.

Durante los meses de julio y septiembre, los trabajadores de la empresa realizaron sendas huelgas. La *conselleria* mantuvo varias reuniones con los representantes de los trabajadores e intentó mediar en el conflicto.

Ante la falta de solución al conflicto, el 8 de noviembre de 2017 se abrió un expediente para resolver el contrato, dándole plazo de alegaciones al contratista, tal y como recoge la normativa.

Previo informe de la Abogacía General de La Generalitat y el dictamen del Consell Jurídic Consultiu de 14 de febrero de 2018, se concluye con la resolución contractual del servicio de vigilancia y seguridad de los centros hospitalarios de Liria y de Gandía con la empresa Marsegur, SA.

El 21 de febrero, el órgano de contratación de la *conselleria* resolvió dicho contrato a efectos a partir del 1 de marzo de 2018. Y se está tramitando un nuevo expediente de contratación en el que se han establecido –y esto es la novedad– como causas especiales de resolución contractual las siguientes cláusulas sociales: incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones con la legislación

laboral y de seguridad social, incumplimiento del número de trabajadores y trabajadoras necesarios para el cumplimiento de los servicios, además del incumplimiento de cualquier otra obligación derivada del objeto del contrato.

Esperamos que, con todo este largo proceso, hayamos empezado a solucionar esta situación, porque le garantizo que a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública no le gusta trabajar con empresas que realizan incumplimientos sistemáticos y que crean conflictividad laboral.

Como ve, en todo este proceso intentamos mediar, dentro de nuestras posibilidades y competencias. Y, cuando no es así, pues, actuamos, amparados por los servicios de la Generalitat valenciana, de la abogacía de la Generalitat valenciana, para apartar este tipo de empresas de nuestro sistema público valenciano. (*Aplaudiments*)

**El senyor vicepresident segon:**

Moltes gràcies, consellera.

Senyories, passem a continuació a la formulació de la pregunta 1.329, per part de l'il·lustre diputat José Ramón (veus) Calpe a l'honorable consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Senyor Calpe.

**El senyor Calpe Saera:**

Sí. Moltes gràcies, senyor president.

Senyora consellera, fa unes setmanes en la premsa vam llegir la notícia que el Consell hauria de tornar –el Consell o l'agència, tant se val– al voltant d'1,6 milions de pessetes al Feader.

No és que em sorprenguera la notícia, sobretot em va sorprendre l'explicació o la justificació que des de la conselleria es feia sobre eixa sol·licitud de devolució. Perquè diu el diari: «La *conselleria* argumenta que realizó estos ajustes financieros para poder pagar, aunque sea fuera de plazo, unas ayudas de la Unión Europea que se elevaron a diez millones de euros y que beneficiaron a los profesionales agrarios de la Comunidad Valenciana.» Sembla que per a pagar deu milions calia pagar una part fora de termini. És això? No és això?

Per això, li he demanat en la meua pregunta que explicara exactament què ha passat i a què se deu este requeriment.

**El senyor vicepresident segon:**

Gràcies, senyor Calpe.

Honorable consellera, quan vullga.